

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 504 21 de diciembre de 2018 PE/010740-01. Pág. 65559

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010740-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a reestructuración del sistema sanitario en el ámbito rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010736 a PE/010761.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vacantes de Atención Primaria en el ámbito rural no se están cubriendo. Estimamos que a finales de año solo en la provincia de Salamanca serán cerca de 160 plazas, algunas desde hace más de 3 meses. Estas carencias se están supliendo gracias a las acumulaciones de servicio con las que se sobrecarga el trabajo de otros médicos de municipios cercanos, lo que repercute en un peor servicio de atención primaria en un ámbito, el rural, ya de por sí necesitado y con una población envejecida que requiere precisamente de mayores cuidados.

Como ejemplo el municipio de Arapiles y su anejo de Las Torres (Salamanca) que, desde que se jubiló su médico en septiembre, han pasado a ser atendidos por el médico de los pueblos cercanos de Miranda de Azán y Mozárbez, que a su vez cuentan con dos residencias geriátricas a las que el médico también atiende. Es decir: de unos 700 usuarios pasa a más de 1.100, de los que 300 son residentes con enfermedades crónicas repartidos entre 6 centros salud diferentes, a los que debe desplazarse, más las consultas domiciliarias pertinentes.

La respuesta de la Consejería es que se está planteando una reestructuración del sistema pero, la realidad, es que se está forzando una centralización de servicios a costa del sacrificio de muchos pueblos que están viendo mermada la atención sanitaria recibida, y del abuso de la carga de trabajo de unos profesionales que hacen lo posible por evitarlo. Esto se traduce en una peor atención médica en una población altamente vulnerable, como es la población anciana, y con escasa capacidad de desplazamiento fuera de su municipio.

PREGUNTA

- 1. ¿Considera la Consejería que el planteamiento de reestructuración de servicios que está realizando se ha acometido con tiempo suficiente para que su ejecución no vulnere los derechos de los usuarios?
- 2. ¿Puede especificar qué medidas concretas de ese nuevo planteamiento mejorarán la actual precariedad del sistema sanitario en el ámbito rural y en qué se notará
- 3. ¿Está previsto cubrir las plazas que están quedando vacantes? ¿Cuándo tiene previsto hacerlo y cuántos facultativos por provincia y Área de Salud de Atención Primaria se destinarán al conjunto de la Comunidad?

Valladolid, 4 de diciembre de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz

Procurador de IUCyL - Equo